**PREMIO AL RETO URBANO "OPTIMIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN HORECA EN LA CIUDAD DE BARCELONA"**

**ANEXO II. ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA UNA AGRUPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA**

A [⚫], a [⚫] de [⚫] de 2025

**REUNIDOS**

Sr./a [⚫], DNI [⚫], actuando en nombre y representación de [⚫], CIF [⚫], en su condición de [⚫]

Sr./a [⚫], DNI [⚫], actuando en nombre y representación de [⚫], CIF [⚫], en su condición de [⚫]

Sr./a [⚫], DNI [⚫], actuando en nombre y representación de [⚫], CIF [⚫], en su condición de [⚫]

Sr./a [⚫], DNI [⚫], actuando en nombre y representación de [⚫], CIF [⚫], en su condición de [⚫]

Sr./a [⚫], DNI [⚫], actuando en nombre y representación de [⚫], CIF [⚫], en su condición de [⚫]

**EXPONEN**

Que el objetivo de este acuerdo es constituir una agrupación sin personalidad jurídica para presentarse a la convocatoria del Premio al reto urbano "OPTIMIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN HORECA EN LA CIUDAD DE BARCELONA"

Que reconociéndose plena capacidad y representación, suscriben este ACUERDO DE COLEGIO COLABORACIÓN que se regirá por las siguientes

**CLÁUSULAS**

Primera.- Las partes manifiestan su voluntad de concurrir conjuntamente a la convocatoria del Premio al reto urbano "OPTIMIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN HORECA EN LA CIUDAD DE BARCELONA"

Segunda.- Las partes identifican como representante de la agrupación e interlocutor único con Fira Internacional de Barcelona a [⚫]

Tercera.- La persona / entidad representante de la agrupación será plenamente responsable del proyecto ante Fira Internacional de Barcelona con respecto a las obligaciones establecidas en las bases reguladoras, sin perjuicio de la responsabilidad de las otras partes que responden solidariamente.

Cuarta.- Los miembros de la agrupación declaran, mediante la firma de este acuerdo, individualmente y bajo su responsabilidad, que cumplen a título individual todos los requisitos establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria.

Quinta.- Obligaciones de las partes

*Cada miembro de la agrupación, debe detallar sus compromisos, aportaciones y rol en el proyecto*

A. Por parte de [⚫], [⚫]

B. Por parte de [⚫], [⚫]

C. Por parte de [⚫], [⚫]

D. Por parte de [⚫], [⚫]

E. Por parte de [⚫], [⚫]

Sexta.- Los miembros de la agrupación serán responsables solidariamente del cumplimiento de todas las obligaciones que se derivan del otorgamiento del premio.

Séptima.- Los miembros de la agrupación se comprometen a mantener la vigencia de este acuerdo desde la fecha de la firma y hasta el cumplimiento de todas las obligaciones especificadas en las bases reguladoras de la convocatoria.

Firmas